



DECRETO por el que se aprueba el resultado final del proceso de Concurso de méritos correspondiente al puesto de trabajo temporal de operario multiservicio - peón (temporada 2024) para el Área Recreativa Riosequillo del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya a tiempo parcial/completo.

A la vista de los antecedentes que constan en el **expediente nº 371/2024** correspondiente a la Convocatoria y Proceso de Selección por concurso de méritos de 5 puestos de trabajo temporales a tiempo parcial/completo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección personal para la provisión del puesto de trabajo temporal siguiente:

Puesto de trabajo	Titulación habilitante	Nº de puestos
Operario Multiservicio - Peón	- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), FP I o Formación Profesional de Grado Medio.	5

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente los/as aspirantes aprobados/as, vista la propuesta del tribunal de selección sobre el resultado del proceso de selección:

DATOS PERSONALES					
NOMBRE	DNI		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTOS
1	JOSE MARÍA ABAD MONTOYA	*****226S	2,30	5,00	7,30
2	JOSE MANUEL DEL VAL MIRÓN	51427892F	2,00	5,00	7,00
3	ANTONIO LUIS VILORIO CARTÓN	10197095E	0,00	5,00	5,00
4	JORGE ALONSO ABAD	70068469G	1,00	1,60	2,60
5	IGNACIO ZAMBRANO RAMÍREZ	48081249W	1,00	0,80	1,80





SEGUNDO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de Operario Multiservicio – Peón a los/as siguientes candidatos/as:

DATOS PERSONALES					
NOMBRE	DNI		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTOS
1	ISMAEL HMIDOUCHE LAMCHACHTI	54495072E	0,00	1,70	1,70
2	ADRIÁN FERNÁNDEZ PADRINO	54198603T	1,50	0,00	1,50
3	PABLO OLIVA DURAN	01942920H	0,50	0,80	1,30
4	GONZALO SATO BADORREY	70069572A	0,50	0,80	1,30
5	ÁNGELA JIMÉNEZ IBÁÑEZ	50206113B	1,10	0,00	1,10
6	DANIEL BERNAL MARTÍN	09020835M	1,00	0,00	1,00
7	MARTA CARNEVALI FRÍAS	50639415Q	1,00	0,00	1,00
8	ANTON VARELA TAIBO	53843536F	1,00	0,00	1,00
9	ALEJANDRO MARTÍN ÁLVAREZ	51512053B	0,50	0,40	0,90
10	CARLOS MARTIN CORROTO	51493684L	0,60	0,00	0,60
11	MIGUEL MONTANOS RODRIGUEZ DE RIVERA	63857064B	0,50	0,00	0,50
12	PABLO PARRABERA MATALLANOS	70069582J	0,50	0,00	0,50
13	ERYK ARIS GARCÍA	71990355X	0,00	0,00	0,00
14	ASIER CODINA GARCÍA	51002313C	0,00	0,00	0,00
15	CARLOS LEONCIO DIAZ MOURA	066655885F	0,00	0,00	0,00

TERCERO. Publicar la resolución en la web www.buitrago.org y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.